

INFORME 009/COE/SO/12-06-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 217, 218, 221 y 224 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; Anexo 26 apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 12, fracciones I, IX y 17, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se informa a esta Comisión sobre las actividades correspondientes al inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 consejos distritales electorales:

I. MARCO NORMATIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en términos que establece la propia Constitución, así como lo dispuesto en el artículo 179 fracción VI de la LIPEG, el IEPC Guerrero contará dentro de su estructura con un Consejo Distrital Electoral en cada distrito electoral, que funcionará durante el proceso electoral; asimismo el artículo 226 de la LIPEG, establece que los CDE se instalarán a más tardar en el mes de noviembre del año anterior al de la elección.

II. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

El 30 de abril de 2026, en la cuarta Sesión Ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo 026/SO/30-04-2026, por el que se emitió el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías electorales de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El 14 de mayo de 2026, en la Quinta Sesión Ordinaria la Comisión de Organización Electoral aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 005/COE/SO/14-05-2026 por el que se da inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 consejos distritales electorales.

El día 15 de mayo de 2026, y previo a la aprobación del acuerdo de inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección General Jurídica y de Consultoría, con el objeto de revisar la programación y distribución de 6 rutas, oficios y formatería, así como los reportes diarios a remitir por parte del personal comisionado. Además, y como apoyo de las diligencias, en dicha reunión se acordó la participación de personal adscrito a la DEOE.

El 18 de mayo de 2026, en la Tercera Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el Acuerdo 034/SE/18-05-2026, correspondiente al Inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías electorales de los 28 consejos distritales electorales.

Con fecha 19 de mayo de 2026, mediante oficio 088/2026, la DEOE solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, la creación de un micrositio temporal en la página web institucional, con objeto de alojar la formatería que será utilizada por las personas interesadas en continuar con el cargo, alojándose en la liga siguiente https://www.iepcgro.mx/principal/concursos/ratificacion_cde; documentos que forman parte de los requisitos a cubrir, de acuerdo con lo siguiente:

1. Formato de anuencia (Segundo proceso electoral).
2. Formato de manifestación de interés (Tercer proceso electoral).
3. Formato de actualización de datos personales.
4. Declaración bajo protesta de decir verdad.
5. Formato 10 de 10.
6. Formato de autoadscripción.
7. Formato de notificación por correo electrónico.
8. Instructivo de envío de documentación, verificación de requisitos y ratificación de presidencia y consejerías electorales distritales. (Segundo proceso electoral)

9. Instructivo de envío de documentación, verificación de requisitos y ratificación de presidencia y consejerías electorales distritales. (Tercer proceso electoral).
10. Acuerdo 034/SE/18-05-2026 y anexos.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 60 y 67 del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y conforme a las 6 rutas programadas, la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, inició los trabajos de notificación del acuerdo 034/SE/18-05-2026 y sus anexos, conforme a las siguientes fechas:

DISTRITO	PERIODO DE NOTIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA NOTIFICACIÓN	TOTAL DE PERSONAS A NOTIFICAR
1	Del 20 al 22 de mayo de 2026	C. Darwin Tapia Méndez C. Diana Osiris Organista Tolentino	35
2			
19			
24			
3	Del 20 al 22 de mayo de 2026	C. Miriam Diego Galeana C. Elizabeth Palacios Rodríguez	37
4			
5			
6			
7			
9			
8	Del 25 al 27 de mayo de 2026	C. Darwin Tapia Méndez	12
10			
11			
12			
13	Del 25 al 27 de mayo de 2026	C. José Francisco Parra Bahena	14
14			
15			
16			
28	Del 20 al 22 de mayo de 2026	C. José Francisco Parra Bahena	32
17			
18			
20			
21			
22			
23	Del 20 al 22 de mayo de 2026	C. Aldo González Zurita C. Maricela Heredia Maciel	18
27/28			
26			
25			
Total			148

Continuando con el procedimiento, mediante oficio 200/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, la Dirección General Jurídica y de Consultoría remitió la documentación generada con motivo de las diligencias, de acuerdo con la información siguiente:

Fecha de notificación	Número de notificaciones	Personas notificadas personalmente	Notificaciones vía correo electrónico
19-may-26	1	0	1
20-may-26	47	44	3
21-may-26	30	29	1
22-may-26	43	38	5
25-may-26	12	11	1
26-may-26	9	9	0
27-may-26	6	1	5
Total	148	132	16

De la tabla anterior se advierte que 16 consejerías fueron notificadas vía correo electrónico atendiendo a los motivos y razones siguientes:

CDE	NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO	RAZÓN DE LA NOTIFICACIÓN
1	Manuel Alejandro Carbajal Alarcón	Consejería Suplente	20/05/2026	Actualmente radica en otro estado
2	Natividad María Guadalupe Salinas Velela	Consejería Suplente	21/05/2026	Manifestó su renuncia, por lo que no volvió a contestar las llamadas telefónicas
4	Jadmy Jiménez Cisneros	Presidencia	20/05/2026	Manifestó que actualmente radica en el estado de Yucatán, sin precisar el tiempo de su permanencia y regreso
9	Adriana Arzola Reynoso	Consejería Propietaria	20/05/2026	Radica en otro estado y no cuenta con fecha establecida de regreso.
12	Jazmin Solis Maya	Consejería Propietaria	27/05/2026	No se encontraba en el municipio.
12	Susana Benito Tecuautzin	Consejería Propietaria	27/05/2026	No se encontraba en el municipio
14	Gabino Vázquez Casarrubias	Consejería Propietaria	22/05/2026	El número de teléfono con el que se le buscaba notificar no pertenecía a él; a su vez, no se encontraba ni en el municipio, ni en el estado de Guerrero, desconociendo la fecha de su regreso.
16	María Yenni Monserrat Rivera Vidal	Consejería Propietaria	27/05/2026	No se encontraba en su municipio por cuestiones de urgencia, sin precisar el tiempo exacto del regreso.
16	Sergio Solano Vázquez	Consejería Propietaria	27/05/2026	No se encontraba en su municipio y no precisó el tiempo exacto del regreso.
17	Polo Giovanni Leonides Serafin	Consejería Propietaria	19/05/2026	Actualmente radica en la Ciudad de México, sin precisar el tiempo exacto de permanencia y regreso
20	Urania Valladares Teran	Consejería Propietaria	22/05/2026	No se encontraba en su municipio por cuestiones de trabajo; no precisó el tiempo en que regresaría al municipio.
21	Javier Alejandro Flores Contreras	Consejería Suplente	22/05/2026	No se encontraba en el municipio; no especificó la fecha de su regreso.
25	Rosalba Huaxtitlan Ramos	Consejería Propietaria	22/05/2026	Manifestó que radica fuera del país, no tiene fecha de regreso

CDE	NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO	RAZÓN DE LA NOTIFICACIÓN
25	Luis Alberto Ozuna Martínez	Consejería Suplente	27/05/2026	No se logró el contacto vía mensajería de WhatsApp, ni llamada telefónica.
26	Yurika Jiménez Romano	Consejería Suplente	22/05/2026	No se encontraba en el municipio por motivos personales
28	Francisco Javier Martínez Chavez	Consejería Propietaria	25/05/2026	No se encontró en el municipio.

Por otra parte, y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento, los días 27 y 28 de mayo de 2026, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, la compulsa del listado de las Presidencias y Consejerías electorales distritales susceptibles a ser ratificadas para un segundo o tercer proceso en el cargo. Lo anterior con el objetivo de verificar el cumplimiento legal y normativo. Las autoridades, órganos administrativos, jurisdiccionales e institutos fueron las siguientes:

AUTORIDAD/ÓRGANO DE GOBIERNO	OBJETO DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LA RESPUESTA
85 H. Ayuntamientos del Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción X de la LIPEEG, no desempeñar un cargo de servidora o servidor público de mando medio o superior.	27 municipios manifestaron no encontrar coincidencias en la compulsa:
		Acapulco Tecpan de Galeana
		Atoyac de Álvarez Tepecoacuilco
		Alpoyeca (correo) Teloloapan
		Chilapa Tlacoachistlahuaca
		Copala Tlapehuala
		Copanatoyac Xalpatláhuac
		Cruz Grande Zitlala
		Huamuxtitlán Zirándaro
		Marquelia Zihuatanejo de Azueta
		Nuu Savi (correo) Tixtla
		La Unión de Isidoro Arcelia
		Montes de Oca
		Apaxtla de Castrejón Juchitán
		Olinalá San Marcos
		Santa Cruz del Rincón
		3 municipios encontraron coincidencias:
		El municipio de Petatlán manifestó la coincidencia de un ciudadano en la plantilla de ayuntamiento con mando medio o superior.
		El Municipio de Iguala manifestó la coincidencia de una ciudadana en la plantilla de ayuntamiento.
		El Municipio de Chilpancingo manifestó la coincidencia de dos personas en su plantilla de ayuntamiento.

AUTORIDAD/ÓRGANO DE GOBIERNO	OBJETO DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LA RESPUESTA
H. Congreso del Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción X de la LIPEEG, no desempeñar un cargo de servidora o servidor público de mando medio o superior.	En espera de respuesta.
Tribunal Superior de Justicia del Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción X de la LIPEEG, no desempeñar un cargo de servidora o servidor público de mando medio o superior.	Notificó que la solicitud fue turnada al área de recursos humanos.
Secretaría de Finanzas y Administración del Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción X de la LIPEEG, no desempeñar un cargo de servidora o servidor público de mando medio o superior.	De la revisión efectuada remitió respuestas de que se localizaron 5 registros: Alejandro López Palacios, Policía operativo en la Secretaría de Seguridad Pública. Simón Sandoval Catalán, subdirector de Confianza en la Secretaría de Seguridad Pública. Arturo Calvo Peralta, con base de Ingeniero y Sistemas del OPD-COBACH. Simón Valente Fernández, de Contrato OPD-IBIEGRO. Sandra Yazmín Cortés Barrera, Docente UNI del COBACH. Baltazar Guevara Organiz, Oficial de Servicios OPD-CECYTEG. Gabriel Barrera Gutiérrez, Intendente de la Normal.
Auditoría Superior del Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción VIII de la LIPEEG, No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.	Del listado remitido, no encontró persona con alguna sanción e inhabilitación.
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Cumplimiento del Art. 224, fracción VIII de la LIPEEG, No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.	Del listado remitido, no encontró persona inhabilitada para ejercer cargos públicos.
Coordinación Estatal del Registro Civil en el Estado	Cumplimiento del Art. 224, fracción IV de la LIPEEG, y de identificar si alguna de las personas enlistadas se encuentra en el padrón de personas deudoras alimentarias morosas.	En espera de respuesta.
Junta Local Ejecutiva del INE	Cumplimiento del Art. 224, fracciones VI y XIII de la LIPEEG, a efecto de identificar si alguna de las personas enlistadas cuenta con designación vigente en el cargo de consejera o consejero electoral en los Consejos Distritales y Consejo Local del INE en el estado; asimismo, la compulsión de listado con las candidaturas registradas en las elecciones federales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024	En espera de respuesta.

AUTORIDAD/ÓRGANO DE GOBIERNO	OBJETO DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LA RESPUESTA
Dirigencias los partidos políticos: PAN, PRI, PT, PVEM, MC, MORENA y PRD Guerrero	Cumplimiento del Art.224, fracciones VII y IX, desempeña o desempeñó en los últimos tres años algún cargo de dirección estatal o municipal en su instituto político y/o si cuentan con antecedentes de una militancia activa o pública en su partido durante los últimos tres años.	PT, del listado remitido no se encontró datos PVEM, del listado remitido no se encontró datos

El 26 de mayo de 2026, mediante oficio número 010/2026, la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) realizar la compulsa para verificar si alguna consejería del listado **fue registrada en candidatura a cargo alguno de elección popular, en los tres años anteriores a la designación, así como, no haber desempeñado cargo de dirección, estatal o municipal en algún partido político, en los tres años anteriores a la designación.**

Asimismo, mediante los oficios 011/2026 y 012/2026, de fecha 26 de mayo de 2026, se solicitó la compulsa al Órgano Interno de Control y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, para verificar si alguna ciudadana o ciudadano enlistado **cuenta con procedimientos administrativos instaurados en su contra, de ser el caso, el estatus que guarda.**

Derivado lo anterior, el 01 de junio de 2026, mediante oficio 215/2026, la DEPPP informó **no encontrar coincidencias** de las personas enlistadas con los registros de candidaturas y en los registros de dirigencias partidistas ante el IEPC Guerrero.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, mediante el IEPC/OIC/133/2026, de fecha 01 de junio de 2026, dio respuesta señalando que, del total de consejerías enlistadas, solo en el caso de la **C. Blanca Brissa González González**, Consejera Presidenta del CDE 27 en el PEO 2023-2024, **sí obra antecedente** de la instauración de un procedimiento de responsabilidad administrativa registrado bajo el número de expediente IEPC-OIC-PRA-002/2023, mismo que concluyó mediante resolución definitiva de fecha 3 de julio de 2024, en la que se determinó la existencia de responsabilidad, así como la aplicación de **sanción administrativa.**

En cuanto a la solicitud realizada a la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral dio respuesta mediante oficio número 089/2026, de fecha 01

de junio de 2026, manifestando que, se localizaron dos procedimientos activos, y un procedimiento con sentencia firme conforme a lo siguiente:

NOMBRE	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
Blanca Brissa González González Adela Sánchez López Magdalena Suastegui Moctezuma	IEPC/CCE/PRPCED/001/2023	Mediante resolución 018/SE/08-10-2025, de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco, se sobreseyó el procedimiento, dicha resolución adquirió firmeza y mediante acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó el archivo del expediente.
Pablo Marcelino González González	IEPC/CCE/PRPCED/001/2024	Mediante resolución 005/SO/27-05-2026, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, se determinó el sobreseimiento del procedimiento de referencia, asimismo, se ordenó dar vista al Órgano Interno de Control, a efecto de que se determine lo que en derecho corresponda.
Guadalupe López Alcántara	IEPC/CCE/PRPCED/003/2024	Mediante resolución 006/SO/27-05-2026, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, se determinó la inexistencia de la infracción atribuida, y en consecuencia la no remoción de la consejera presidenta, asimismo, se ordenó dar vista al Órgano Interno de Control, a efecto de que se determine lo que en derecho corresponda

Por otra parte, y de conformidad con el artículo 69 del Reglamento, una vez notificadas las consejerías, estas cuentan con 10 días hábiles para manifestar por escrito su interés para someterse el procedimiento de ratificación o escrito de anuencia para continuar en el cargo para un segundo proceso electoral.

En este sentido, los días 27 de mayo, 02 de junio de 2026, 05 de junio, 10 de junio y 11 de junio mediante oficios 0262/2026, 0279/2026, 300/2026, 0306/2026 y 0310 respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Administración, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, remitió a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral los cinco bloques de expedientes recibidos y revisados de las personas que remitieron la formatería dispuesta en el Reglamento, siendo estas las personas siguientes:

PRIMER BLOQUE			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	1	Arturo Calvo Peralta	Consejería Propietaria
2	3	Damian Ávila Cortés	Consejería Propietaria
3	6	Esveydi Margarita Arzeta Castañeda	Presidencia
4	6	Marcela Toscalo Laurel	Consejería Propietaria
5	8	Jesús Enrique Hernández Gallardo	Presidencia
6	9	Alberto Villalobos Villanueva	Presidencia
7	10	Ricardo Rendón Ramos	Presidencia
8	13	Jorge Alberto Gutiérrez Pino	Presidencia
9	13	Mario Enrique Campos Delgado	Consejería Propietaria
10	19	Javier de la Cruz Calvario	Consejería Propietaria
11	21	Rosa Sotelo Virto	Presidencia
12	25	Carlos Andrés Alejandro Estrada	Consejería Suplente
13	27	Fidel Moreno Martínez	Consejería Suplente

SEGUNDO BLOQUE			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	1	Alejandro Guerrero Pérez	Presidencia
2	1	Blanca Naudith Flores Morales	Consejería Propietaria
3	2	Iván Arturo López Ávila	Consejería Propietaria
4	2	Ma. de Jesús Montes Medina	Consejería Propietaria
5	3	Jesús Oswaldo Salgado Rivera	Presidencia
6	3	Maribel Hernández Analco	Consejería Propietaria
7	5	Erika Hernández Soberanis	Consejería Propietaria
8	5	Francisco Alejandro Ortega Ayvar	Presidencia
9	5	Jacqueline Guzmán Díaz	Consejería Propietaria
10	7	Rebeca Parral Ruiz	Consejería Propietaria
11	8	Silvia Martínez Ponce	Consejería Propietaria
12	9	Santiago Gómez Orbe	Consejería Suplente
13	15	Guadalupe López Alcántara	Presidencia
14	17	Hugo Goicochea Antúnez	Consejería Propietaria
15	17	Juan Flores Pérez	Consejería Propietaria
16	18	Alejandro López Palacios	Consejería Propietaria
17	20	Leticia Martínez Velázquez	Presidencia
18	20	Petra Estrada Valladares	Consejería Propietaria
19	20	Urania Valladares Teran	Consejería Propietaria
20	20	Wilbert Cristóbal Castillo	Consejería Propietaria
21	21	Carmen Erandy Zagal Hernández	Consejería Propietaria
22	21	Juan Manzanares Cabrera	Consejería Suplente
23	22	Ruth Avilés Castro	Consejería Propietaria
24	24	Ma. de Jesús Dircio Felipe	Consejería Propietaria
25	24	María Valente Fernández	Consejería Propietaria
26	25	Guadalupe Cristina Fuerte Gutiérrez	Consejería Suplente
27	25	Jesús Saavedra Espinoza	Consejería Propietaria
28	25	Leticia Elena Castro Moreno	Consejería Propietaria
29	26	Mirna Ayala Verdis	Consejería Suplente

TERCER BLOQUE			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	1	Elizabeth Patrón Osorio	Consejería Propietaria
2	1	Adriana Isabel Vargas Galeana	Consejería Propietaria
3	1	Leslie Mildred Gil Crisantos	Consejería Suplente
4	3	Rosaura Teodoro Benítez	Consejería Propietaria
5	4	Edith Sánchez Olais	Consejería Propietaria
6	4	Ma. Dolores Pineda Castro	Consejería Propietaria
7	5	Noemi Nery Bahena	Consejería Propietaria
8	6	Abraham Cruz García	Consejería Propietaria
9	6	Geovanni Torreblanca Leyva	Consejería Propietaria
10	6	Evelyn Alegi Díaz Chavelas	Consejería Propietaria
11	7	Jerónimo Lobato Camacho	Consejería Suplente
12	7	Marco Francisco Medina Medina	Consejería Suplente
13	7	Rodolfo Añorve Pérez	Presidencia
14	8	Juan Rodolfo Nava Vargas	Consejería Propietaria
15	8	Karina Anayeli Calderón García	Consejería Propietaria
16	8	Sabrina Calderón Elizondo	Consejería Propietaria
17	9	Adriana Arzola Reynoso	Consejería Propietaria
18	17	Yuridia Zamora Basilio	Presidencia
19	10	Fatima Monserrat Ruiz Gandarilla	Consejería Propietaria
20	11	Nidia Valdez Sánchez	Presidencia
21	12	Susana Benito Tecuautzin	Consejería Propietaria
22	12	José Antonio Salome Ruiz	Consejería Suplente
23	13	María Rosa Elia Vela Guevara	Consejería Propietaria
24	14	José Arturo Cortes Pastrana	Presidencia
25	18	Juan José Gutiérrez Valladares	Consejería Propietaria
26	18	Karla Hortensia Arroyo Pineda	Consejería Propietaria
27	21	Yolanda Manzanares Cabrera	Consejería Suplente
28	22	Zuly Dayan Brito Marban	Presidencia
29	22	Francisca Martínez Aranda	Consejería Propietaria
30	23	Víctor Manuel Castrejón Salgado	Presidencia
31	23	Leyvina Bautista Catalán	Consejería Propietaria
32	24	Alfredo Castro Santiago	Presidencia
33	24	Noe Iglesias Granado	Consejería Propietaria
34	25	Patricia Bello García	Consejería Propietaria
35	26	Angelica Reyes Martínez	Presidencia
36	27	Blanca Brissa González González	Presidencia
37	27	Magdalena Suastegui Moctezuma	Consejería Propietaria
38	27	Ezequiel Castro Pani	Consejería Suplente

CUARTO BLOQUE			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	14	Nilda Dominguez García	Consejería Propietaria
2	23	Sandra Yazmin Cortes Barrera	Consejería Propietaria
3	28	Francisco Javier Martínez Chavez	Consejería Propietaria

4	11	Axayacatl Valdés Sales	Consejería Propietaria
5	19	Alejandra Avalos Labastida	Consejería Propietaria
6	19	Simón Valente Fernández	Consejería Propietaria
7	28	Giset Mejía Candia	Consejería Suplente
8	12	Jesús Alberto Zarate Sotelo	Presidencia
9	3	Martin Rodrigo Rosales Garduño	Consejería Suplente
10	27	Adela Sánchez López	Consejería Propietaria

QUINTO BLOQUE			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	10	Fernando Giovanni Noguera Martínez	Consejería Propietaria
2	16	Sergio Solano Vázquez	Consejería Propietaria
3	19	Alejandra Avalos Labastida **	Consejería Propietaria
4	26	Mauro Valdez Castro	Consejería Suplente
5	27	Lucero Herrera Herrera	Consejería Propietaria
6	28	Baltazar Guevara Organiz	Consejería Suplente

QUINTO BLOQUE CON REQUERIMIENTOS			
NP	DISTRITO	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA	CARGO
1	24	Román Venegas Alarcon	Consejería Suplente
2	20	Gabriel Barrera Gutiérrez	Consejería Suplente
3	15	Esly Adan Martínez Morales	Consejería Propietaria
4	14	Raquel Vargas Gutiérrez	Consejería Propietaria
5	4	Ivonne Penelope Tavares Torres	Consejería Propietaria
6	20	Rosa Aurora Fabian López	Consejería Propietaria
7	14	María Del Rosario Martínez Macedo	Consejería Propietaria

**Repetido

Total: 102 Expediente Recepcionados.

Es importante señalar que el término de diez días otorgado a las consejerías para presentar su documentación concluyó el 10 de junio del presente año, una vez fenecido este término la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración cuentan con un plazo de 5 días hábiles para la revisión de la documentación presentada y realizar los requerimientos que estime pertinentes.

De esta manera, una vez remitidos los expedientes a la Presidencia de esta Comisión, la Secretaría Técnica realizará el análisis correspondiente con la totalidad de la documentación recibida, tanto de las personas interesadas, como de las autoridades a las que se solicitó compulsa de información, para estar en condiciones de elaborar y presentar los dictámenes respectivos.

Lo que se informa a esta Comisión de Organización Electoral, para los efectos a que haya lugar.



**Comisión de
Organización
Electoral**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de junio de 2026.

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**